



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 23 de octubre de 2017
Oficio No. SI-CI-1537/2017

**CIUDADANO
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 156, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo primero y los transitorios segundo y cuarto del decreto de reforma 244 de la Honorable LIX Legislatura del Estado de México, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, me permito comentar Usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **000189/SINF/IP/2017** que realizó el día dos de octubre de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática del oficio número **22912A000/2957/2017**, emitido por la Servidora Pública Habilitada de la Dirección General de Vialidad, mediante los cuales se detalla lo referente a su petición. Así mismo de la resolución CT-SINF-SE-67-2017/251 de fecha veinte de octubre del año en curso, por la que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura confirman la propuesta de clasificación como confidencial de la información relativa a los datos personales contenidos en el Dictamen de Incorporación e Impacto Vial número 22912A000/1506/2016, de fecha trece de junio de dos mil dieciséis, mismo que se anexa en versión pública.

Asimismo, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LCDA. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/CALC*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA